

CONVOCATORIA DE INVESTIGACIONES 2018

Fundación de Estudios Superiores Comfanorte FESC

Contenido

1. Presentación de la convocatoria
2. Términos de referencia
3. Proceso de presentación de las propuestas
4. Fechas propias de la convocatoria
5. Contacto

Presentación de la convocatoria

La Fundación de Estudios Superiores Comfanorte FESC presenta desde la Dirección de Investigaciones la convocatoria 2018 para la postulación de docentes catedra, medio tiempo y tiempo completo que quieren vincularse con investigaciones a través del desarrollo de proyectos. Para la institución es importante contar con el cuerpo docente en el desarrollo de investigaciones que permitan la socialización del conocimiento y la generación de nuevas ideas; para los docentes de educación superior es de vital importancia desarrollar procesos de investigación que les permitan estar en constante actualización de conocimientos y activos ante la solución de problemas institucionales, regionales, nacionales e internacionales.

La docencia y la investigación conforman dos de las funciones básicas de las instituciones de Educación Superior, funciones que deben convertirse en ejes dinamizadores de los procesos de aula, contribuyendo de esta forma a dinamizar e innovar en los procesos de enseñanza - aprendizaje. El objetivo de esta convocatoria es identificar ideas de investigación de los docentes FESC para realizar un seguimiento o acompañamiento institucional para su ejecución. Dichas investigaciones estarán enmarcadas en las tres líneas institucionales que son: desarrollo regional, gestión empresarial, fortalecimiento institucional y proyección social.

Para tener en cuenta...

Latorre (2004) señaló: "...para cambiar la educación se necesita cambiar las prácticas docentes y para esto el profesorado requiere reflexionar sobre su práctica docente, ser investigador de su propio hacer..."

CONVOCATORIA DE INVESTIGACIONES 2018



Términos de referencia

Es una convocatoria dirigida a docentes FESC que presenten propuestas de investigación o se acojan al bando de proyectos existente; también podrán participar los administrativos que deseen presentar propuestas a la convocatoria, sin embargo, tendrán que definir el horario para el desarrollo de la investigación que no sea el tiempo de trabajo en la institución. Los términos son:

- El banco de proyectos institucional estará disponible en los computadores de la oficina de investigaciones donde se debe realizar la inscripción en línea para formalizar la participación en investigaciones en caso de no ser idea propia; esta aplicación institucional es una estrategia para acortar la brecha tecnológica y unirnos a las herramientas de difusión del conocimiento. En caso de que la idea sea nueva y no pertenezca al banco de proyectos el docente debe formalizarla entregando la información requerida (idea, objetivos, alcance, cronograma, empresa o sector productivo) a la Dirección de Investigaciones en las fechas estipuladas por la convocatoria.
- Una vez aprobada la propuesta se debe formalizar en el formato institucional de anteproyectos de investigación [DEPEFS-4.3-2](#) según la pagina de calidad (solicitar a la dirección de investigaciones); será este documento el que se presente legalizar la asignación de horas de investigación.
- Todos los proyectos que se presenten en la convocatoria y que queden aprobados en primera instancia deben tener un presupuesto en el anteproyecto que contenga:

RECURSO (MATERIAL)	UTILIZACIÓN (DESCRIPCIÓN)	VALOR UNITARIO	VALOR CANTIDAD

- Las ideas que se presenten a la convocatoria de investigaciones deben ser socializadas (según aplique) a una empresa o sector productivo de la región, buscando la aplicación real de los productos y la pertinencia con las necesidades de la región (solicita carta de presentación a la Unidad de Investigaciones). Los proyectos que no cumplen con este requerimiento no serán aprobados por el Comité de Investigaciones.
- Los docentes que participen de esta convocatoria deben tener disponibilidad para la socialización del conocimiento en eventos de investigación institucionales e interinstitucionales determinados por la dirección de investigaciones en representación de la FESC.
- Se recomienda un docente por proyecto de investigación, de lo contrario se pagaran horas de investigación por propuesta no por cada integrante; la hora de investigación se asigna teniendo en cuenta el valor para el nivel de tecnología. Solo se pagaran horas de investigación mensual, con informe de adelantos y seguimiento a cronograma del proyecto por medio de actas que genera la Dirección de Investigaciones.
- Todos los proyectos tendrán como entregable o productos el informe, el artículo con la normatividad APA y la calidad científica necesaria para publicación en revistas indexadas y la presentación en un CD.
- El tiempo estimado para el desarrollo del proyecto de investigación (tener en cuenta en la elaboración del cronograma) es de 5 meses, donde se asignan máximo 4 horas semanales al proyecto; esto no quiere decir que el proyecto no pueda tener varias fases, lo que implicaría el desarrollo de por lo menos la mitad de ellas en los seis meses de desarrollo.

Proceso de presentación de las propuestas

El proceso para la postulación en la convocatoria I es el siguiente:

1. Presentar la idea de investigación debe llevarse a la oficina de Investigaciones o enviarse al correo investigaciones@fesc.edu.co en formato Word con el asunto “Inscripción convocatoria 2018”.
2. Presentación ante el Comité de Investigaciones el proyecto por parte de la dirección, para ser avalado o rechazado.
3. Comunicación vía correo electrónico institucional al docente investigador de la decisión del comité de investigaciones y las observaciones realizadas.
4. Los proyectos aprobados deben formalizar la propuesta en el anteproyectos formato institucional (entregará la dirección).
5. Firma de la carta de compromiso por parte del investigador aceptando los términos de referencia de la convocatoria, disposición para el cumplimiento de las fechas y cronograma planteado.
6. Puesta en marcha de los cronogramas de cada proyecto con acompañamiento mensual por parte de la Directora de Investigaciones; se realiza un acta de seguimiento que debe estar adjunta al formato de reporte de horas de investigación para su respectivo pago.
7. Al finalizar el proyecto los investigadores entregan el informe final con todos los soportes (documento Word, artículo, presentación power point, otros) en físico y en CD en la Dirección de Investigaciones.
8. Sustentar ante el Comité de Investigaciones los resultados de la investigación para ser evaluada y decidir el escenario de publicación del mismo; esto se realiza bajo el formato institucional de evaluación de proyectos.

Fechas de la convocatoria

FECHAS	ACTIVIDADES
1 febrero — 26 febrero 2018	Inscripción de proyectos en el correo investigaciones@fesc.edu.co
4 de marzo 2018	Presentación de los proyectos inscritos ante el comité de investigaciones
7 de marzo 2018	Publicación de resultados en los correos de cada uno de los investigadores según evaluaciones del comité de investigaciones
8 - 11 de marzo 2018	Firma de la carta de compromiso y puesta en marcha de cronogramas
31 de marzo 2018	Entrega de anteproyectos
29 de abril 2018	Primer informe parcial de los proyectos
30 de mayo 2018	Segundo informe parcial de los proyectos
30 de junio 2018	Tercer informe parcial de los proyectos (final)
8 de julio 2018	Sustentación ante comité de investigaciones

Contacto

Karla Yohana Sánchez Mojica

Directora de Investigaciones

investigaciones@fesc.edu.co

Celular: 3154324250